

## SUELO URBANO CONSOLIDADO

## ESTUDIO DE DETALLE

IDENTIFICACIÓN	<b>ED-LE.1</b>				
ZONA	<b>Litoral Este</b>	HOJA	<b>17</b>	DENOMINACIÓN	<b>Calle Ventajilla</b>

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

#### OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Mantener como espacio libre la zona vacante actualmente utilizada como aparcamiento.

Ajustar la ordenación a las características de la edificación actual, permitiéndose las alineaciones a vial.

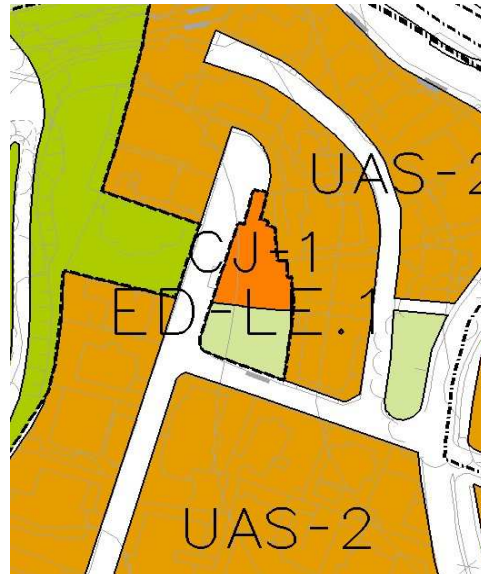
Espacio libre y viario de cesión gratuita: 294 m<sup>2</sup> (art. 143.2 LOUA).

Superficie de suelo (m2s)	<b>621,00</b>	Ordenanza referencia	CJ-1
Techo máximo (m2t)	<b>229,40</b>		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	<b>0,37</b>		

### LOCALIZACIÓN



### ORDENACIÓN PORMENORIZADA



IDENTIFICACIÓN	<b>ED-LE.2</b>				
ZONA	<b>Litoral Este</b>	HOJA	<b>19</b>	DENOMINACIÓN	<b>Calle Bombo</b>

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

#### OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Permitir la edificación de parcela con tipología entre la vivienda tradicional (ordenanza propuesta en PGOU 97) y vivienda aislada existente en el entorno.

Apertura y urbanización de vial previsto, mediante cesión gratuita (art. 143.2 LOUA). en caso de fondo de saco diámetro mínimo 13 metros.

Número máximo viviendas: 6

Superficie de suelo (m2s)	<b>1.404,00</b>	Ordenanza referencia	UAD-1 / UAS-1
Techo máximo (m2t)	<b>986,00</b>		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)			

### LOCALIZACIÓN



### ORDENACIÓN PORMENORIZADA

